



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN CALLE
Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 21 de Diciembre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 2917

VISTOS:

1. La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada "Aniversario N°96 de la Comuna", organizada por la I. Municipalidad de Cabrero.
2. El correo s/n, de fecha 21/12/2023, de doña Josefina Cayuan Sepúlveda, Gestora Cultural, de la I. Municipalidad de Cabrero.
3. Decreto Alcaldicio Exento N°271, que delega la firma por orden del Sr. Alcalde.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada "Aniversario N°96 de la Comuna", en calle, días y horario que se indica:

- **Cierre Calles** A. Pinto, entre Membrillar y Avda. Vial.
Avda. Vial, entre Esmeralda y A. Pinto.
- **Ciudad** Cabrero.
- **Días** Sábado 30 de Diciembre de 2023.
- **Horario** 08:00 horas, hasta las 00:00 horas.

- 2.- **FISCALÍZASE** suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.
- 3.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiese ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SOFIA REYES PILSER
★ SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SAAVEDRA ORTIZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SRP/JBB/mc
Distribución:

- Interesado.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Archivo Oficina de Partes.